

## Educación de gestión privada

**Nota de alcance:** Servicios educativos sujetos a la autorización, reconocimiento y supervisión de las autoridades educativas jurisdiccionales correspondientes, gestionados por la Iglesia Católica, las confesiones religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos, las sociedades, cooperativas, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y las personas físicas.

**Nota bibliografica:** Ley de Educación Nacional : ley Nº 26.206 : hacia una educación de calidad para una sociedad más justa

Fuente: **Glosario del Sistema Educativo Nacional**. Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/sen/termino/17